

PLAN DE LECTURA

**IES ALONSO QUIJANO
Curso 2025-2026**

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN	1
2. ANÁLISIS DE NECESIDADES	2
3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE LECTURA	3
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLC	3
5. RESPONSABLES DEL PLAN DE LECTURA. LA COMISIÓN DEL PLC	4
6. LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA Y SU RELACIÓN CON EL PLC	5
7. LAS COMPETENCIAS CLAVE Y EL PERFIL DE SALIDA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y EL PLC	6
8. BLOQUES DE CONTENIDOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.	7
8.1 En el marco de los departamentos didácticos	8
8.2 En el marco de las familias	9
8.3 En el marco de los alumnos	9
8.4 En el marco de la colaboración con la Biblioteca Municipal	9
8.5 Actuaciones organizadas por bloques de contenidos	11
9. LA BIBLIOTECA ESCOLAR	13
10. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS	13
11. MEDIDAS DE DIFUSIÓN DEL PLC Y DE SUS ACTUACIONES	14
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLC	14
13. DILIGENCIA DE APROBACIÓN.	15
ANEXO I. Evaluación de resultados del PLC	16
ANEXO II. Propuestas de actividades por departamentos didácticos	20
ANEXO III. Propuestas de colaboración con la Biblioteca Municipal de Argamasilla de Calatrava	23

1. JUSTIFICACIÓN

En conformidad con lo establecido en *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, artículo 23, letra h, entre los objetivos de ESO se establece:

Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Del mismo modo, en dicho corpus legal, se determina, en su artículo 26.2:

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Por su parte, en el artículo 113.3, se señala:

Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos.

Al tiempo, el artículo 121.2 expone la necesidad de, en el marco del PEC, recoger los planes de lectura.

Ya en el ámbito autonómico, la *Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha*, resuelve en su artículo 6.5, que los PEC incluirán un Plan de Lectura.

En otro orden, *Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*, insta, en su instrucción segunda, a, de acuerdo al *Plan de lectura de centro*, ordenar y articular el tratamiento de la lectura en el centro educativo, a partir de un conjunto de medidas curriculares y organizativas dirigidas a potenciar y desarrollar en el alumnado la competencia lectora y a consolidar hábitos de lectura. También orientará la práctica del profesorado y del conjunto de la comunidad educativa en torno a la lectura.

Para concluir, *Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes*, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, fundamenta que *la lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.*

2. ANÁLISIS DE NECESIDADES

Para determinar las necesidades del centro en relación con la lectura, entre los diferentes agentes de la comunidad educativa, se ha realizado una evaluación conforme al método **DAFO**, evaluándose los siguientes puntos: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Necesidad de seguir fomentando el hábito lector de nuestros alumnos y de mejorar su competencia lectora. - Carencias en competencia lingüística entre el alumnado. - Necesidad de lograr una mayor implicación de las familias en el fomento de la lectura. - Ausencia de fondos bibliográficos organizados en la biblioteca escolar. - Algunos estudiantes tienden a percibir la lectura como una obligación, lo que puede hacer que se muestren reticentes a ella.	- Falta de dotación económica al PLC. - No consecución de financiación para la compra de fondos bibliográficos para la biblioteca escolar. - Problemas que puedan surgir a la hora de organizar la biblioteca escolar. - Posible desmotivación del profesorado ante la carga de trabajo y cambios legislativos. - Dificultades para lograr la implicación y participación en el plan de la comunidad educativa.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Compromiso del Claustro del desarrollo del plan en el ámbito de sus competencias. - Disponibilidad de bibliotecas virtuales. - Compromiso por la diversidad y la inclusión educativa. - Colaboración de la responsable de la biblioteca municipal en la realización de diferentes actividades dentro del PLC. - Implicación y compromiso del ED en el Plan de Lectura de Centro. - La experiencia desde la “puesta en marcha” del PLC. Gracias a esta experiencia se conocen iniciativas que se han llevado a cabo con éxito como el Concurso de microrrelatos de terror y misterio.	- Mejoras en el trabajo cooperativo entre los diferentes agentes de la comunidad educativa. - Colaboración del AMPA en el desarrollo de actividades de fomento a la lectura en el Centro. - Organización de la biblioteca escolar. - Implementación de metodologías activas y participativas. - Potenciación de la formación docente en el ámbito del fomento de la lectura y gestión de bibliotecas. - Reconocimiento del valor de la lectura como herramienta para el enriquecimiento personal, familiar y social.



3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE LECTURA

Entre los objetivos generales para su consecución en el desarrollo del Plan de Lectura de Centro (PLC) citamos los siguientes:

- a) Concienciar y sensibilizar al alumnado en su interés por la lectura como elemento de placer personal e interpersonal, como instrumento para el acceso a la competencia lingüística plena, como herramienta para la creación de la propia personalidad y como recurso para el conocimiento del mundo.
- b) Generar estrategias y técnicas desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como personas capaces de interpretar críticamente la realidad y desenvolverse niveles de logro en el ámbito escolar y fuera de él.
- c) Proporcionar a los alumnos mecanismos que les permitan elegir, seleccionar y discriminar información relevante e interpretar textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- d) Estimular entre el profesorado la necesidad de vincular la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- e) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura cuando sea posible.
- f) Implicar a toda la comunidad educativa en el estímulo y fomento de la lectura a través de actuaciones para la colaboración de los diferentes agentes.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLC

A continuación, se muestran los objetivos específicos de este PLC:

- a) Fomentar el hábito lector entre el alumnado que no tiene la lectura como una de las actividades preferentes.
- b) Crear entornos que faciliten las lecturas en el aula a través de los diferentes niveles por medio de la comprensión guiada del profesorado.
- c) Estimular la lectura en soportes diferentes (tradicional, digital, redes sociales, etc.). Para ello, tan pronto como sea posible se hará uso de los fondos de la Biblioteca del centro, se potenciará el uso de la Biblioteca local, se fomentará el uso de bibliotecas virtuales como la Plataforma *LeemosCLM*, *eBiblio*, entre otros.
- d) Mejorar la comprensión y la producción de textos orales y escritos.
- e) Impulsar concursos de diferente índole vinculados al mundo de la lectura y la escritura: *Microrrelatos de terror y misterio*, *Celebración de fechas conmemorativas*, etc.
- f) Potenciar la interrelación del cine con la literatura como herramienta didáctica de nuestras clases.
- g) Impulsar los encuentros literarios con escritores.
- h) Concienciar a los padres sobre el valor de la lectura a través de actividades y proyectos que potencien la lectura como forma colectiva de disfrute en familia.
- i) Visibilizar a través de las redes sociales del centro las intervenciones realizadas en el marco de este *PLC*.
- j) Establecer propuestas de actividades por Departamentos para trabajar los diferentes bloques de contenidos.
- k) Organizar los fondos de la Biblioteca escolar a lo largo del curso.

5. RESPONSABLES DEL PLAN DE LECTURA. LA COMISIÓN DEL PLC

El PLC debe entenderse como un compromiso de toda la comunidad educativa en el cada uno de los agentes implicados, desde su ámbito de responsabilidad, aporta sus capacidades para alcanzar la eficiencia máxima del modelo. En este sentido, son agentes responsables del PLC, de conformidad con el artículo 5 de la citada orden:

1. El equipo directivo, que lidera el PLC.
2. El claustro, que, a través de sus habilidades lectoras y profesionales, es capaz de hacer aportaciones al procedimiento.
3. El alumnado, como objetivo clave del modelo, pero también como agente dinamizador del mismo, con sus experiencias lectoras, sus propuestas...
4. Las familias, cuyo papel se manifiesta como fundamental en la intervención, capaces de generar entornos lectores capaces de consolidar hábitos de lectura y actividades de ocio saludables vinculados a la acción lectora.
5. El responsable de la Biblioteca Municipal, que asesorará al Coordinador del PLC y a la comisión para la realización de actividades en colaboración de ambos organismos (talleres, jornadas de animación a la lectura, encuentros con autores...) así como para la planificación, desarrollo y evaluación del PLC.
6. La Comisión del PLC, como órgano dinamizador del plan, capaz de consensuar actuaciones a través del trabajo en equipo.
7. Centro Regional de Formación del Profesorado, cuya función será la de garantizar acciones formativas relativas a buenas prácticas, implementación de actuaciones, superación de dificultades en el proceso.

Por su parte, la Comisión del PLC, constituida por los responsables que más abajo se detallan, tendrá las funciones que para dicha comisión se derivan del artículo 6 de Orden *169/2022, de 1 de septiembre de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha*. A saber:

1. Elaborar y planificar el PLC.
2. Impulsar y garantizar el efectivo desarrollo del PLC.
3. Garantizar la adecuada configuración y funcionamiento de la Comisión.
4. Proponer las mejoras y cambios pertinentes en el Proyecto Educativo del centro.
5. Establecer mecanismos para una evaluación continua del PLC.
6. Facilitar la formación del profesorado que conlleve la adquisición de competencias en el ámbito de la lectura, el trabajo cooperativo y el uso de la biblioteca escolar.
7. Favorecer el uso de la biblioteca escolar a la práctica docente y desarrollar el currículo.
8. Asistir a la formación específica del PLC, en el caso de los pertenecientes al claustro del profesorado.
9. Colaborar con la dirección del centro y el coordinador en las diferentes fases del PLC: análisis, sensibilización, elaboración, implementación y evaluación.
10. Apoyar al coordinador del PLC en las tareas organizativas y de gestión de la biblioteca.
11. Actualizar propuestas y sugerencias del profesorado con el fin de mejorar las actuaciones relacionadas con el desarrollo de la competencia lectoescritora, el gusto por la lectura y las habilidades de información y trabajo intelectual.
12. Garantizar las relaciones con el entorno del centro y coordinar acciones.

Formarán parte de la Comisión del PLC los siguientes agentes:

Coordinador de la Comisión PLC	Carmen María Fernández
En representación del departamento de Lengua	Toñi Martínez
En representación del Claustro de profesores	Dakota Cano
En representación del Claustro de profesores	Estefanía Cubero
En representación del Claustro de profesores	María José Pérez
En representación de las familias	María Ángeles Osorio
En representación de los alumnos/as	Blanca Herreros
En representación de la Biblioteca Municipal (asesoría externa)	Antonia García Huertas

6. LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA Y SU RELACIÓN CON EL PLC

De acuerdo a lo establecido en *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*, artículo 7, son objetivos de la etapa los siguientes:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

- l) Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

A la consecución de los diferentes objetivos para la etapa responde la elaboración de este PLC al perseguir, a través de la lectura y la escritura en sus diferentes formas y manifestaciones, la construcción de ciudadanos libres e iguales, conscientes de sus derechos y obligaciones, de personalidades fortalecidas, capaces de apreciar las creaciones artísticas, de reivindicar la riqueza de su lengua y otras o de valorar la historia y la cultura como parte de un patrimonio compartido.

7. LAS COMPETENCIAS CLAVE Y EL PERFIL DE SALIDA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y EL PLC.

Conforme a lo acordado en *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*, artículo 11, se establecen las siguientes competencias básicas para la etapa, así como la definición de *perfil de salida* del alumnado, desarrollado en el anexo I de dicha norma:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Un enfoque educativo basado en la adquisición de competencias tendrá en la lectura un aliado excepcional, como instrumento básico y vertebrador para el desarrollo de situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar dichas competencias. El modelo de este PLC pretende apoyar entre el alumnado el desarrollo de las competencias establecidas por la norma y alcanzar las potencialidades que, por la adquisición de competencias, requiere su perfil de salida. No solo buscamos a través de este PLC potenciar la competencia en comunicación lingüística, sino, con ella, el resto de las competencias establecidas para su desarrollo en la educación básica: la *competencia plurilingüe* a través del conocimiento de otras lenguas, autores y obras distintas a la lengua materna que abra los ojos a otras formas de ver el mundo; la *competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería*, como formas de entender y transformar el mundo no necesariamente contrarias a las disciplinas humanísticas; la competencia digital, como herramienta para elegir, seleccionar, escrutar información en diferentes soportes, siempre con un espíritu crítico, con responsabilidad y respeto hacia sí mismo y hacia los otros; la *Competencia personal, social y de aprender a aprender* o la competencia ciudadana, creando, a través de la lectura personas conscientes de su propia personalidad, de su relación con el resto con los otros; ciudadanos responsables, capaces de responder a los cambios capaces de sentirse agentes de su propio aprendizaje a lo largo de la vida; pero también constructores de futuro; emprendedores, con ideas propias; críticos, creativos, innovadores... y, finalmente, conscientes del valor de las creaciones y expresiones culturales, en sus diferentes formas de crear y mirar el mundo.

8. BLOQUES DE CONTENIDOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Según la orden 169/2022, de 1 de septiembre, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla La Mancha, los bloques de contenido son los siguientes:

- **Aprender a leer.** Se entiende como el desarrollo de la capacidad de leer. Los procesos y conocimientos que se deben dominar, en cada momento según la etapa educativa, para extraer e interpretar el significado de la información escrita.
- **Leer para aprender.** Se entiende la lectura como el vehículo fundamental para el desarrollo del conocimiento y el aprendizaje. Este bloque se centra en ayudar a conseguir lectores y lectoras competentes y en mejorar las destrezas y habilidades para acceder a la información, acotando y seleccionando la más relevante.
- **El placer de leer.** Se entiende por despertar la curiosidad y afición a la lectura. Encontrar el placer que supone la lectura por acceder al conocimiento o “leer por leer”. Aficionar a la lectura es fomentar el hábito lector de diferentes tipos de textos, de manera autónoma y con diversos fines.
- **El alumnado como autor.** Las personas se expresan de manera oral y por escrito por múltiples fines, y en cada una de ellas hay unas estructuras y convenciones diferentes que se deben conocer y usar de manera apropiada. La expresión refuerza las habilidades de comprensión.
- **El lenguaje oral.** Tiene un papel protagonista en la construcción del lenguaje escrito a lo largo de todas las etapas. Con el lenguaje oral se aprende a hablar, se generan todas las reglas que estructuran su propio sistema lingüístico y que informará su lengua para toda la vida.

Estos bloques están interrelacionados, por lo que la mejora de uno de ellos mejora al resto. Para la aplicación de PLC, la Comisión del PLC ha acordado el desarrollo de los siguientes ejes de actuación:

8.1 En el marco de los departamentos didácticos.

De acuerdo a lo establecido en el PLC y con el acuerdo de la CCP, a lo largo del curso académico, los **departamentos** establecerán, al menos, **una actividad relacionada con cada uno de los bloques de contenidos establecidos en la Orden por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha** (*Aprender a leer; Leer para aprender; El placer de leer; El alumno como autor; El lenguaje oral*). Para ello, cada departamento ha **determinado** los **materiales y actividades** en relación con la lectura más **adecuados** (ANEXO II). Entre las posibles actividades, se plantean las siguientes:

- **Aprender a leer:**
 - Lectura en voz alta.
 - Lectura entonativa.
 - Lectura rítmica.
 - Lectura dramatizada.
 - Uso de diccionarios.
 - Creación y ampliación de vocabulario, ...
- **Leer para aprender:**
 - Lectura como instrumento de acceso a otros conocimientos (relaciones literatura con otras disciplinas).
 - Lectura como herramienta de transmisión.
 - Análisis textuales.
 - Celebración de fechas conmemorativas.
 - Lectura de prensa.

- Presentaciones.
- Lectubers, ...
- **El placer de leer:**
 - Lectura como forma personal de diversión, de imaginación, de descubrimiento (literatura humorística; ciencia-ficción; literatura histórica...).
 - Cineforum.
 - Club de lectura.
 - Ilustraciones, marcapáginas y cómics.
 - Cuadernos de lectura.
 - Diarios de lectura...
- **El alumno como autor**
 - Lectura en público.:
 - Creaciones literarias.
 - Dramatizaciones.
 - Recomendaciones de libros...
- **El lenguaje oral:**
 - Debates.
 - Mesas redondas.
 - Presentaciones.
 - Círculos de lectura.
 - Lectura y análisis de prensa...

Conforme a un modelo inclusivo, se adaptarán los materiales y actividades propuestos al perfil de aprendizaje del alumno y, especialmente, a las características de los ACNEAES. Del mismo modo, las PPDD recogerán tanto los recursos materiales, humanos y organizativos como el perfil de actividades propuestas para el desarrollo del PLC.

8.2 En el marco de las familias.

Las familias, como se ha comentado anteriormente, constituyen un elemento fundamental en la creación de entornos lectores. Por ello, en este PLC, las familias podrán participar a través de acciones, en relación con los diferentes bloques, como:

- **Aprender a leer:** fomentando la lectura en voz alta en casa; potenciando el uso de diccionarios; apoyando a ampliar vocabulario, etc.
- **Leer para aprender:** lectura como instrumento de acceso a otros conocimientos.
- **El placer de leer:** lectura como forma familiar de diversión, de imaginación, de descubrimiento (literatura humorística; ciencia-ficción; literatura histórica, etc.); diarios de lectura; visitas a bibliotecas, etc.
- **El alumno como autor:** generando sensibilidad ante las creaciones literarias.
- **El lenguaje oral:** hablando de libros; del valor de la literatura; de la prensa y los medios de comunicación.

8.3 En el marco de los alumnos.

Los alumnos son el objetivo último del modelo, pero no pueden ser considerados meros agentes pasivos, sino elementos activos del programa aportando sugerencias, participando activamente en las actividades propuestas, potenciando su capacidad de aprender a aprender, de trabajar en equipo, de hacer uso de herramientas digitales, de acercarnos a nuevos canales de lectura.

8.4 En el marco de la colaboración con la Biblioteca Municipal.

Las bibliotecas son agentes de dinamización de la lectura y creadores de lectores. Para estimular la lectura entre los más jóvenes, podrán realizar acciones como talleres de fomento de la lectura, conmemoraciones, recomendaciones de lecturas, encuentros con



Castilla-La Mancha



autores, concursos y certámenes...En el ANEXO III figuran las propuestas de colaboración con la Biblioteca Municipal.

8.5 Actuaciones organizadas por bloques de contenidos.

En las tablas que aparecen a continuación quedan plasmadas las actuaciones programadas, indicando las personas responsables, temporalización, recursos e indicadores para el seguimiento y la evaluación.

BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
Aprender a leer	- Crear entornos que faciliten las lecturas en el aula para el desarrollo de la capacidad de leer y la comprensión lectora. - Mejorar la comprensión de textos escritos.	- Cada departamento compartirá sus propuestas sobre cómo trabajar este bloque de contenido para establecer pautas comunes. - Realización de actividades de comprensión lectora, lectura en voz alta, etc.	- A lo largo del curso. - Jefes de departamento. - Profesores/as.	- Hojas de registro. - Documentos que permitan valorar la comprensión lectora	- Reflexiones de cada departamento sobre el nivel de comprensión lectora de sus alumnos. - Porcentaje de alumnos con un buen nivel de comprensión lectora.
Leer para aprender	- Puesta en común por departamentos de posibles actividades para conseguir lectores competentes. - Estimular las lecturas en diferentes soportes.	- Cada departamento propondrá actividades que permitan conseguir mejorar las destrezas y habilidades para acceder a la información, acotando y seleccionando la información relevante. - Realización de actividades de lectura en diferentes soportes: prensa digital, bibliotecas virtuales.	- A lo largo del curso. - Persona coordinadora del PLC. - Departamentos didácticos. - Claustro de profesores.	- Hojas de registro de la actividad. - Aulas de informática - Bibliotecas virtuales.	- Profesorado participante - Grado de satisfacción del profesorado - Valoración de las actuaciones

					del alumnado en dichas actividades.
El placer de leer	- Fomentar el hábito lector del alumnado que no tiene la lectura como una de las actividades preferentes. - Establecer contacto con los recursos del entorno para desarrollar actividades de promoción de la lectura.	- Participación en actividades del entorno relacionadas con la promoción de la lectura en el centro. - Participación en las actividades planteadas por la biblioteca municipal para conmemorar el día del libro (por ejemplo: Lectura del Quijote, encuentros con autores, cuentacuentos,...) - Ofrecer al alumnado la posibilidad de conseguir las lecturas recomendadas por los departamentos de Lengua e Inglés en la biblioteca municipal de Argamasilla de Calatrava.	- Septiembre – junio. - Coordinador del PLC. - Profesores del centro. - Responsable de la biblioteca municipal. - Jefes de departamentos.	- Recopilación de las actividades programadas en el entorno. - Registro de participantes en las actividades.	- Número de actividades durante el curso. - Alumnado participante en las actividades propuestas.
	- Fomentar el interés por la lectura y que los alumnos puedan leer en el centro. - Impulsar encuentros literarios con autores. - Visibilizar a través de las redes sociales del centro las intervenciones realizadas en el marco de este PLC. - Organizar los fondos de la biblioteca escolar del Centro de manera gradual.	- Exposición de relatos ganadores de los concursos planteados en el centro para que los demás alumnos los puedan leer. - Exposiciones temporales de libros en el hall para que los alumnos interesados puedan leer en el centro y pedir en préstamo los libros expuestos. - Préstamo de la biblioteca municipal 20 libros 30 días. - Punto de lectura en el hall	- Septiembre – junio. - Coordinador del plan de lectura. - Profesorado participante en las actividades. - Equipo directivo. - Responsable de la Biblioteca Municipal.	- Recopilación de las actividades realizadas en el entorno. - Registro de participantes en las actividades. - Vídeos e imágenes	- Número de actividades durante el curso. - Alumnado participante en las actividades. - Feedback recibido en las redes sociales de las actividades realizadas

		del centro durante los recreos. - Organización de los fondos de la biblioteca escolar. - Concurso de fotografías de lectores: "Adivina quién lee" para celebrar el día del libro. Los alumnos tendrán que averiguar quién se oculta tras el libro. - Posibles encuentros con escritores para realizar actividades de fomento a la lectura, club de lectura. - Publicación de actividades realizadas en Instagram. - Visita a la Biblioteca Municipal por parte del alumnado de 1º de ESO.		de las diversas actividades realizadas en el PLC. - Redes sociales: Instagram.	en el PLC o por el alumnado.
El alumno como autor	- Producir textos escritos a través de concursos y actividades de diversa índole. - Visibilizar a través de las redes sociales del Centro las intervenciones realizadas en el marco de este PLC.	- Realización de diferentes actividades para fomentar la escritura como, por ejemplo: - Concurso de microrrelatos de misterio y terror (octubre - noviembre). - Realización de reseñas literarias para recomendar libros a sus compañeros y posibilidad de incluir dichas reseñas en un blog del PLC (Booktubers). - Exposición de trabajos realizados por el	- Octubre– Junio - Comisión del PLC. - Tutores. - Profesorado. - Escritores. - AMPA.	- Hojas de registro. - TIC. - Redes sociales: Instagram.	- Grado de participación del alumnado. - Número de actividades durante el curso. - Feedback recibido en las redes sociales de las actividades realizadas en el PLC.

		alumnado. - Celebración de fechas conmemorativas. - Participación del alumnado de ESO en el taller de escritura creativa.			
	- Producir textos escritos para construir conocimiento. - Concienciar a las familias sobre el valor de la lectura a través de actividades y proyectos que potencien la lectura como forma colectiva.	- Participación en proyectos en los que el alumnado produzca textos escritos en los que se construya conocimiento. - Colaboración de las familias en la realización de actividades que potencien la lectura como forma colectiva de disfrute en familia a través de recomendaciones de libros, historias que cuentan sus abuelos ("Los abuelos cuentan"), etc. - Colaboración de las familias y del AMPA en realización de posibles actividades como por ejemplo: "Mercadillo de libros" para celebrar el día del libro.	- Octubre– Junio - Tutores. - Profesorado. - Familias. - AMPA.	- Hojas de registro. - TIC.	- Materias en las que se incluye este tipo de proyectos. - Número de actividades durante el curso. - Alumnado participante
El lenguaje oral	- Producir textos orales planificados dirigidos a iguales sobre distintos campos del saber. - Potenciar la interrelación del cine con la literatura como herramienta didáctica de nuestras clases. - Mejorar la comprensión	- Realización de exposiciones orales sobre lo leído previamente para la realización de un proyecto. - Participación en debates después de ver una película o documental. - Realización de obras de teatro.	- Septiembre - junio - Tutores. - Profesorado.	- Hojas de registro. - TIC.	- Materias en las que se incluye este tipo de proyectos. - Número de actividades durante el curso. - Alumnado

	de textos orales.				participante
--	-------------------	--	--	--	--------------

9. LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Durante el presente curso se intentará organizar los fondos de la biblioteca escolar. Cuando sea posible se intentará retomar la actividad de la biblioteca escolar.

Entre las funciones posibles de la Biblioteca Escolar se establecen las que se derivan del artículo 10 de la orden que regula este PLC, mostradas a continuación:

1. Apoyar y facilitar la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro y de los programas de enseñanza.
2. Proporcionar acceso igualitario a la cultura impresa y digital, facilitando recursos, materiales y publicaciones en ambos formatos para el apoyo a la práctica docente, el fomento de la lectura, el desarrollo de la alfabetización mediática e informacional y el aprendizaje autónomo.
3. Crear y fomentar en el alumnado el hábito y el gusto de leer, de aprender y de utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida.
4. Proclamar la idea de que la libertad intelectual y el acceso a la información son indispensables para adquirir una ciudadanía responsable y participativa en una democracia.
5. Mediar entre los recursos de la biblioteca y el profesorado y el alumnado, difundiendo y distribuyendo sus fondos cuando sean requeridos o facilitando su localización y uso.
6. Ofrecer recursos, actividades y el espacio adecuado para desarrollar alfabetizaciones múltiples y competencias del alumnado.
7. Disponer de textos accesibles y en diversos formatos que cubran todos los intereses.
8. Proporcionar acceso a los recursos locales, regionales, nacionales y mundiales que permitan al alumnado ponerse en contacto con ideas, experiencias y opiniones diversas.
9. Potenciar el hábito lector, la lectura comprensiva en todos los soportes, la expresión escrita y la competencia oral del alumnado en diferentes lenguas.
10. Enseñar al alumnado las habilidades para evaluar y utilizar la información en cualquier soporte, formato o medio, teniendo en cuenta la sensibilidad por las formas de comunicación presentes en su comunidad.
11. Impulsar el uso eficiente de la información, su transformación en conocimiento y la utilización de las TIC en la búsqueda, localización y selección de la información.
12. Diseñar programas y actividades de alfabetización mediática e informacional.
13. Fomentar iniciativas para el apoyo al estudio, la disminución del fracaso escolar, la compensación de desigualdades y la atención a la diversidad.
14. Trabajar con el alumnado, el profesorado, la dirección del centro y las familias para cumplir los objetivos del proyecto educativo del centro.
15. Promover la lectura, así como también los recursos y los servicios de la biblioteca escolar dentro y fuera de la comunidad educativa.
16. Promover préstamos de libros entre escolares conforme al [anexo Libros sostenibles](#)

10. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS

Para el desarrollo de este PLC, estableceremos las siguientes necesidades materiales, humanas y organizativas:

- a) **Necesidades materiales:** disponibilidad y ampliación de los fondos de la biblioteca. Para ello, cuando sea posible será necesario la catalogación de dichos fondos y su posterior ampliación con nuevos textos en diferentes formatos. Al mismo tiempo, fomentaremos el uso de la biblioteca, así como de bibliotecas virtuales (*LeemosCLM*, *eBiblio*, entre otros).
- b) **Necesidades humanas:** el acercamiento a la lectura debe ser un compromiso de toda la comunidad. Sin perjuicio de las funciones específicas de determinados agentes participantes, se demanda la implicación y participación de toda la comunidad educativa de nuestro centro.
- c) **Necesidades organizativas:** la eficiencia del modelo depende también de variables organizativas que garanticen su desarrollo óptimo. Por ello, habrán de determinarse las

líneas de actuación vinculadas al PLC en los diferentes órganos de gobierno, de coordinación y de participación del centro, así como las reuniones de la comisión, de acuerdo a lo establecido en el orden del día y asuntos a tratar de dichos órganos.

11. MEDIDAS DE DIFUSIÓN DEL PLC Y DE SUS ACTUACIONES

Una vez aprobado por el CE, el presente PLC será informado a la comunidad educativa a través de los canales habituales de comunicación del centro: *EducamosCLM*, página web, *Tokapp* y perfil *Instagram*. Del mismo modo, para poner en valor y dotar de visibilidad a las diferentes acciones relacionadas con el PLC, se hará difusión de las mismas a través de dichos canales.

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLC

Para establecer el diagnóstico y sistematizar el proceso de seguimiento y evaluación del PLC, se llevarán a cabo procedimientos de toma y análisis de información del proceso, siempre a la conclusión del curso o cuando así lo determine la Comisión del PLC. Para la evaluación del PLC se podrán utilizar instrumentos variados (formularios de Google, feedback recibido por los diferentes agentes de la comunidad educativa, etc.) que se dirigirán a la búsqueda y análisis de información sobre:

- Grado de implicación.
- Actitudes emocionales en relación con la lectura.
- Hábitos lectores.
- Competencia lectora.
- Capacidad de relación entre información conocida y nueva.
- Acceso de lo leído a memoria a largo plazo.
- Verbalización de la información.
- Capacidad de análisis, síntesis, interpretación.
- Capacidad creativa
- Desarrollo de la propia personalidad.
- Comparativa hábitos lectores y resultados académicos.

Por su parte, para la evaluación y seguimiento del PLC se efectuarán las siguientes actuaciones:

- Consecución de los objetivos propuestos.
- Grado de optimización en el uso de los recursos del centro.
- Información, en el marco de la CCP, del desarrollo del PLC, la idoneidad del modelo y la valoración de su desarrollo y resultados obtenidos.
- Valoración general del procedimiento en la Memoria anual.

Se llevará a cabo una evaluación de los resultados del PLC teniendo como referencia las tablas que aparecen en el Anexo I.



13. DILIGENCIA DE APROBACIÓN

Recogidas las aportaciones de la comunidad educativa, D. Luis López Forján, como director del IES ALONSO QUIJANO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA, CERTIFICA: Que según se desprende del acta de la reunión extraordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha de 29 octubre de 2025, este órgano ha sido informado de este Plan de Lectura y ha aprobado los aspectos educativos del mismo. Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha de 29 octubre de 2025, este órgano ha aprobado este Plan de Lectura.
En Argamasilla de Calatrava, a 29 de octubre de 2025

Fdo. Luis López Forján.
Director del Centro.

ANEXO I. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLC

A partir del análisis de los indicadores establecidos para el seguimiento y evaluación del PLC, se elaborará un informe sobre la adecuación e idoneidad del plan en su impacto y repercusión entre la comunidad educativa, especialmente entre el alumnado y su concepción del hecho lector, sus hábitos de lectura, su desarrollo de competencias, etc. Al tiempo, de la desagregación de datos, se podrán extraer propuestas de mejora para la optimización del modelo. A continuación, se expone una tabla en la que se registrará la información sobre el desarrollo de las actividades y el logro de los objetivos propuestos:

BLOQUES DE CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	GRADO DE CUMPLIMIENTO	PROPUESTAS DE MEJORA
Aprender a leer	- Crear entornos que faciliten las lecturas en el aula para el desarrollo de la capacidad de leer y la comprensión lectora. - Mejorar la comprensión de textos escritos.	- Cada departamento compartirá sus propuestas sobre cómo trabajar este bloque de contenido para establecer pautas comunes. - Realización de actividades de comprensión lectora, lectura en voz alta, etc.		
Leer para aprender	- Puesta en común por departamentos de posibles actividades para conseguir lectores competentes. - Estimular las lecturas en diferentes soportes.	- Cada departamento propondrá actividades que permitan conseguir mejorar las destrezas y habilidades para acceder a la información, acotando y seleccionando la información relevante. - Realización de actividades de lectura en diferentes soportes: prensa digital, bibliotecas virtuales.		

El placer de leer	- Fomentar el hábito lector del alumnado que no tiene la lectura como una de las actividades preferentes. - Establecer contacto con los recursos del entorno para desarrollar actividades de promoción de la lectura.	- Participación en actividades del entorno relacionadas con la promoción de la lectura en el centro. - Participación en las actividades planteadas por la biblioteca municipal para conmemorar el día del libro (por ejemplo: Lectura del Quijote, encuentros con autores, cuentacuentos,...) - Ofrecer al alumnado la posibilidad de conseguir las lecturas recomendadas por los departamentos de Lengua e Inglés en la biblioteca municipal de Argamasilla de Calatrava.		
	- Fomentar el interés por la lectura y que los alumnos puedan leer en el centro. - Impulsar encuentros literarios con autores. - Visibilizar a través de las redes sociales del centro las intervenciones realizadas en el marco de este PLC. - Iniciar la actividad de la biblioteca escolar del Centro de manera gradual.	- Exposición de relatos ganadores de los concursos planteados en el centro para que los demás alumnos los puedan leer. - Exposiciones temporales de libros en el hall para que los alumnos interesados puedan leer en el centro y pedir en préstamo los libros expuestos. -Préstamo de la biblioteca municipal 20 libros 30 días. - Punto de lectura en el hall del centro durante los recreos. - Organización de los fondos de la biblioteca escolar. - Concurso de fotografías de lectores: "Adivina quién lee" para celebrar el día del libro. Los alumnos tendrán que averiguar quién se oculta tras el libro. - Posibles encuentros con escritores para realizar actividades de		

		fomento a la lectura, club de lectura. - Publicación de actividades realizadas en Instagram. - Visita a la Biblioteca Municipal por parte del alumnado de 1º de ESO.		
El alumno como autor	- Producir textos escritos a través de impulsar concursos y actividades de diversa índole. - Visibilizar a través de las redes sociales del centro las intervenciones realizadas en el marco de este PLC.	- Realización de diferentes actividades para fomentar la escritura como, por ejemplo: - Concurso de microrrelatos de misterio y terror (octubre - noviembre). - Realización de reseñas literarias para recomendar libros a sus compañeros y posibilidad de incluir dichas reseñas en un blog del PLC (Booktubers). - Exposición de trabajos realizados por el alumnado. - Celebración de fechas conmemorativas. - Participación del alumnado de ESO en el taller de escritura creativa.		

	- Producir textos escritos para construir conocimiento. - Concienciar a las familias sobre el valor de la lectura a través de actividades y proyectos que potencien la lectura como forma colectiva.	- Participación en proyectos en los que el alumnado produzca textos escritos en los que se construya conocimiento. - Colaboración de las familias en la realización de actividades que potencien la lectura como forma colectiva de disfrute en familia a través de recomendaciones de libros, historias que cuentan sus abuelos ("Los abuelos cuentan"), etc. - Colaboración de las familias y del AMPA en realización de posibles actividades como por ejemplo: "Mercadillo de libros" para celebrar el día del libro.		
El lenguaje oral	- Producir textos orales planificados dirigidos a iguales sobre distintos campos del saber. - Potenciar la interrelación del cine con la literatura como herramienta didáctica de nuestras clases. - Mejorar la comprensión de textos orales.	- Realización de exposiciones orales sobre lo leído previamente para la realización de un proyecto. - Participación en debates después de ver una película o documental. - Realización de obras de teatro.		

ANEXO II [Documentos colaborativo Plan de Lectura de los departamentos didácticos](#)

ANEXO III [Otras propuestas relacionadas con el Plan de Lectura](#)

ANEXO IV. Propuestas de colaboración IES “ALONSO QUIJANO” con la Biblioteca Municipal de Argamasilla de Calatrava

Razón de la colaboración:

Se ha demostrado que cuando los bibliotecarios y los docentes cooperan, los alumnos logran alcanzar niveles más altos en conocimientos básicos, lectura, aprendizaje, solución de problemas y competencias en materia de tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivos:

- Fomentar el uso de la biblioteca entre los futuros ciudadanos.
- Impulsar la lectura.
- Proporcionar los instrumentos (recursos y método) para cubrir necesidades de investigación del alumnado de Secundaria al objeto de desarrollar con éxito sus proyectos de investigación.
- Organizar actividades que favorezcan la toma de conciencia y la sensibilización cultural y social.

Propuesta de posibles actividades:

- Participación del alumnado del Centro en actividades como, por ejemplo:
 - Cuentacuentos.
 - Encuentro con autores.
 - Celebración del día del libro
 - Visitas a la biblioteca del alumnado de 1º de ESO.
 - Club de lectura.
 - Selección y préstamo de lotes de libros al Centro y por un tiempo determinado, por ejemplo: 20 libros 30 días) Siendo condición indispensable que los alumnos se hagan previamente socios de la Biblioteca pública.
- Ofrecer al alumnado la posibilidad de adquirir en préstamo los libros que están seleccionados en el Centro como lecturas obligatorias en los Departamentos de Lengua Castellana y Literatura e Inglés.
- Fomentar la participación de nuestro alumnado en concursos que organice la Biblioteca Municipal.